

DECRETO 1302/1962, de 7 de junio, por el que se indulta a Javier Vila Rodríguez del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Javier Vila Rodríguez, condenado por la Audiencia Provincial de Madrid en sentencia de veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, como autor de un delito de imprudencia temeraria, del que resultó daños, a la pena de multa de mil pesetas y a la de privación del permiso de conducir vehículos por un año, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos.

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en indultar a Javier Vila Rodríguez del resto de la pena de privación del permiso de conducir pendiente de cumplimiento y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la adquisición por concurso del material que se cita.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

Lote número 1:

- 10 multimetros de 1.000 ohms./vol.
- 10 voltímetros electrónicos de alta impedancia.

Lote número 2:

- 10 comprobadores universales de válvulas.
- 10 Signal Tracer y polímetro electrónico.

Lote número 3:

- 10 generadores de señales R. F.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (Amaniel, número, 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 4 del próximo mes de julio, ante la Junta de concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (Amaniel, número 39, Madrid) todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de fecha 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» número 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359), y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellido) domiciliado en calle número con documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Alcázar») y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en letra) con un total de (en letra) pesetas

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175) en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

4.º Acompañarán a las proposiciones catálogos o folletos con fotografías y características técnicas de los aparatos de medida objeto de este concurso.

5.º Asimismo indicarán el plazo en que se comprometen a efectuar la entrega y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrecer.

(Fecha y firma.)

Excmo Sr. Presidente de la Junta de concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, Amaniel 39, Madrid.

NOTA.—Se presentaran dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El General-Presidente, P. O., el Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—2.622.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja-piensos para las atenciones del segundo semestre 1962.

A las once treinta horas del día 26 del presente mes de junio se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, 63), para la adquisición de paja-piensos, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y cantidades que a cada una se señalan, para las atenciones del segundo semestre 1962:

Plazas	Paja-pienso Qm.
Burgos...	6.624,36
Bilbao...	955,34
Pamplona...	5.613,36
San Sebastián...	3.883,81
Santander...	1.407,76
Vitoria...	93,65

Las cantidades de paja a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 4 de junio de 1962.—El Comandante-Secretario.—2.607.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos y hornos para las atenciones del segundo semestre de 1962.

A las once treinta horas del día 26 del presente mes de junio se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, 63), para la adquisición de leña ranchos y hornos, con